

por el Sr. Presidente, sus fijos veinte y cinco
febrero, quince y siete de Mayo de este año,
catorce, quince, y diez y seis del corriente; y

N.º alorjellago
domos de Propios. En sumilla dho día
me, y año; y el
Enmo hui saber lo sin q. primero se formen las Cuentas de Propios de
remuelto en este par anterior q. hasta ahora no se ha verificado; acordó
trouar por el Ayuntamiento de Puebla a hacer saber a los depositarios
tamiento de estas villa a d.º de de Juan de dho Juntos en el año próximo pasado q. en
mas, y Pedro Nunez de Texero dha camino preciso de hacer dha formar y presentar
yordones q. fueron corporacion las citadas Cuentas de dha en las Cuentas
& dho Propios en el año pasado ochoci- go, y responsabilidad sino lo verifican, tanto la f
ento veinte y me de cumplim. q. por dha razón no se pueda dar a
be, en dho dho y en dho dho dho dho, como los cargos q. se hagan a esta corporacion
doy fe = Sean. q. por dha dho Subdeleg. de Propios y arbitrios en dho

En dho a que ya debían haberse remitido p.º en ap
bacion, y no se ha verificado sin embargo dho acuerdo
por este Ayuntamiento en Cabildo el día trece de Febrero
de este año; y dho cinco dho en unanime por dha
de este acuerdo al libro Capitular

N.º Itallandore imposibilidad de seguir en el Empleo de
calde de la Huerta el nombrado por este Ayunt
miento Juan Chibare por su avanzada edad
achagues, sendo preciso haya Persona ag

